

#2073

C. 15696



Junio 1/39

Proy de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Comina de Benares que designa con el nombre de "Generalissimo" el jilgo" el parque de aquella población

6 Papeas

00426

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de mayo de 1939.

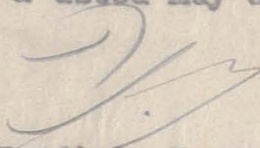
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el número 362, de fecha 10. de junio de 1939, anexo al cual vino el proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tenares que designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" el parque de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

61/3297



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

362

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10. de Junio de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo el gusto remitir a usted aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tenares que designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" el parque de aquella población.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

cc/jg

261/5296



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 0703 ⁵

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de junio de 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de Ley enviado con su comunicación No. 425, de fecha 6 del corriente, por el cual se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Tenares, que designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" el parque de aquella población, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 10 de este mismo mes y registrado con el No. 128.

Muy atentamente,

J. E. Reynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

P.

81/5732

00425

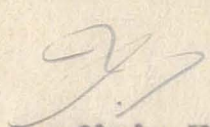
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de junio de 1939.

Doctor Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud.
para los fines constitucionales y debidamente aprobado
por ambas Cámaras, el proyecto de ley que aprueba la Or-
denanza dictada por el Ayuntamiento de la Comdn de Tena-
res, que designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO"
el parque de aquella población.

Con sentimiento de la más distin-
guida consideración saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

81/573



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Tenares en fecha diez y nueve de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TENARES, en uso de las facultades que le atribuye la ley:

VISTA: la proposición que hace el Edil Julio E. Simó M. en la que sugiere que se designe con el nombre Ilustre de "Generalísimo Trujillo" el Parque de esta Población.

CONSIDERANDO que es sagrado deber de los municipios rendir honor a quien como el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., que ha sido considerado el más Grande de los dominicanos en razón de sus nobles y grandes hazañas de Patriota y Gobernante;

CONSIDERANDO que el Eximio Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., por su suprema y acrisolada virtud ciudadana, como por el engrandecimiento dada a la Patria, merece en todo momento y circunstancia, eterna gratitud y cariño e imperecedera recordación de parte de esta Común;

VISTA: la ley No. 40 de fecha 10 de Diciembre de 1930 y su modificación contenida en la Ley No. 522 del 6 de julio de 1933:-

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar con el nombre de "Generalísimo Trujillo" el Parque de esta población:

CONGRESO NACIONAL

 Ley aprob. Ord. Ayto. Tenares que designa con el
 TOPICO: nombre de "Generalísimo Trujillo" el parque. PAG. No. 2

PARRAFO: La presente Resolución será enviada al Congreso Nacional para su debida aprobación.

Dada en la Sala Capitular de la común de Tenares a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos treinta y nueve.- (Fdo.): Agustín M. Escoto C.- Presidente del Ayuntamiento.- (Fdo.): Francisco Villaman V., Secretario General del Ayuntamiento."

VISTAS las leyes No. 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y No. 950, del 11 de julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Tenares en fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve, por medio de la cual se designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" el Parque de recreo de esa población.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de junio del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

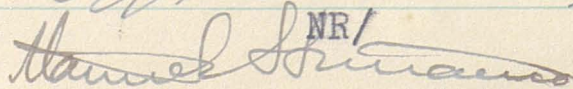
Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:

(fdos) Luis Sanchez A.

A. Hoepelman

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio, del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:
SECRETARIOS:

 NR/

CONGRESO NACIONAL

...y aprob. Ord. Ayo. tenares que designa con el nombre de "Generalissimo Trujillo" el...

...la presente Resolucin será enviada al Congreso Nacional para su debida aprobacion.

Dada en la Sala Capitular de la coman de Tenares a los diez y nueve dias del mes de mayo de mil novecientos treinta y nueve. - (Ldo.): Agustin M. Resco C. - Presidente del Ayuntamiento. - (Ldo.): Francisco Villaman V. - Secretario General del Ayuntamiento.

VISTAS las leyes No. 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y No. 280, del 11 de julio de 1935, HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: - Queda aprobada la Resolucion dictada por el Ayuntamiento de la coman de Tenares en fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve, por medio de la cual se designa con el nombre de "Generalissimo Trujillo" el porque de racos de esa poblacion.

DADA en la Sala de Sesiones de la Camara de Diputados en Ciudad Trujillo, a los...



Agencia de Oportunidades del Senado.

...de ... 19 34

...espacios interlineares.

...y Decretos votados por el Senado

...del libro letra...

REGISTRADA AL No. 137

LEGISLATIVA 24 de 19 34

SECRETARIS



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Tenares en fecha diez y nueve de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TENARES, en uso de las facultades que le atribuye la ley:

VISTA: la proposición que hace el Edil Julio E. Simó M. en la que sugiere que se designe con el nombre Ilustre de "Generalísimo Trujillo" el Parque de esta Población.

CONSIDERANDO que es sagrado deber de los municipios rendir honor a quien como el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., que ha sido considerado el más Grande de los dominicanos en razón de sus nobles y grandes hazañas de Patriota y Gobernante;

CONSIDERANDO que el Eximio Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., por su suprema y acrisolada virtud ciudadana, como por el engrandecimiento dada a la Patria, merece en todo momento y circunstancia, eterna gratitud y cariño e imperecedera recordación de parte de esta Común;

VISTA: la ley No. 40 de fecha 10 de Diciembre de 1930 y su modificación contenida en la Ley No. 522 del 6 de julio de 1933:-

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar con el nombre de "Generalísimo Trujillo" el Parque de esta población:

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRER DE LA REPUBLICA

3.ª LEGISLATURA. Ord. de 1934.

REGISTRADA AL No. 134
en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, de... 1934.

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley aprob. Ord. Ayto. Tenares que designa con el nombre de "Generalísimo Trajillo" el parque. PAG. No. 2

PARRAFO: La presente Resolución será enviada al Congreso Nacional para su debida aprobación.

Dada en la Sala Capitular de la comúa de Tenares a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos treinta y nueve.- (Fdo.): Agastin M. Escoto C.- Presidente del Ayuntamiento.- (Fdo.): Francisco Villaman V., Secretario General del Ayuntamiento."

VISTAS las leyes No.40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y No. 950, del 11 de julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la comúa de Tenares en fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve, por medio de la cual se designa con el nombre de "Generalísimo Trajillo" el Parque de recreo de esa población.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de junio del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:

(fdos) Luis Sanchez A.

A. Hoepelman

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio, del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures]

3^{ra} LEGISLATURA de 1934

REGISTRADA AL No. 34

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineales.

Conrado Trujillo, R. de. 1934

Jefe de las Oficinas del Senado.

